

**PROGRAMA IBEROAMERICANO DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTOS,  
VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO  
(PIACC)**

Documento marco

*RIOCC - RED IBEROAMERICANA DE OFICINAS DE CAMBIO CLIMÁTICO*

*Octubre 2006*





# DOCUMENTO MARCO DEL PIACC

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANTECEDENTES Y REFERENCIAS BÁSICAS .....</b>	<b>7</b>
2.1. LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO INTERNACIONAL.....	7
2.1.1. La CMNUCC .....	7
2.1.2. La UE, la OCDE y integración de la adaptación al cambio climático en la cooperación al desarrollo.....	8
2.2. LA RIOCC.....	8
2.2.1. La Declaración de Colón.....	9
2.2.2. El Taller de Adaptación de Antigua .....	9
2.2.3. La Declaración de los Ministros Iberoamericanos en Montreal .....	10
<b>3. OBJETIVO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>11</b>
<b>4. COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PIACC .....</b>	<b>14</b>
<b>5. ANEXOS.....</b>	<b>17</b>
5.1. LA DECLARACIÓN DE COLÓN.....	17
5.2. LAS CONCLUSIONES DEL TALLER DE ADAPTACIÓN DE ANTIGUA.....	20
5.3. LA DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS IBEROAMERICANOS DE MONTREAL.....	21
5.4. EL PROGRAMA QUINQUENAL DE BUENOS AIRES SOBRE ADAPTACIÓN .....	22
5.5. LAS CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO <i>CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES</i> .....	23



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el marco de referencia del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC).

La adaptación al cambio climático es un tema que cobra importancia y prioridad en todo el mundo a medida que se acumulan evidencias del cambio en marcha y se desarrollan los modelos climáticos –globales y regionales– que anticipan los próximos cambios incluso bajo los escenarios de emisión más optimistas.

En el marco de la CMNUCC, la adaptación al cambio climático es un asunto de especial relevancia como lo demuestra la creciente dedicación que se le dedica en las agendas de los principales eventos y foros de esta Convención. Pero esta importancia no sólo se reconoce entre la comunidad del cambio climático sino que ha trascendido y se está convirtiendo también en un asunto central y emergente en el marco de otros muchos Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente.

Por otra parte, el cambio climático no es solamente una de las amenazas al medio ambiente global más relevantes de nuestra época. Constituye también un problema de desarrollo, en la medida en que los efectos adversos del mismo se hacen sentir de manera especial en los países más pobres con economías basadas en el sector primario. Con carácter general son los países en desarrollo quienes cuentan con una población más vulnerable y menor capacidad de adaptación y, en consecuencia, quienes sufrirán en mayor medida las consecuencias del cambio climático a pesar de haber contribuido mucho menos a la aparición del problema.

La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) no es ajena a estas consideraciones y tiene entre sus objetivos generales la adaptación al cambio climático, constituyendo este tema una importante línea de trabajo de la RIOCC, que pretende consolidarse como una de las señas de identidad de la Red a través del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático.

Hay que subrayar que la adaptación al cambio climático no puede sustituir a los esfuerzos de mitigación. La capacidad de adaptación puede reducir los efectos adversos del cambio climático y, a menudo, producir efectos beneficiosos secundarios, pero no ha de evitar todos los daños. Posponer la mitigación hace aumentar las necesidades de adaptación e incluso puede hacerla imposible en ciertos casos, ya que la viabilidad de las estrategias de adaptación depende fuertemente del nivel de mitigación. Por tanto, la adaptación es una parte de la solución del problema, y la mitigación constituye la otra parte igualmente indispensable.

Los países que constituyen la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) poseen diferentes capacidades relativas a la adaptación al cambio climático: algunos han desarrollado una sólida base sobre la que construir los proyectos de adaptación y otros están en las etapas que conducen a ello. El verdadero punto fuerte de la Red reside en la capacidad de trabajar conjuntamente sobre aquellos aspectos identificados de forma común como prioritarios, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades, las oportunidades y los retos existentes en los distintos países.

En este documento se establece el objetivo del Programa, se describe el marco general de los antecedentes y referencias básicas y se señala el alcance del mismo a través de actividades y proyectos que van a desarrollarlo. También se señala el mecanismo de gestión que va a coordinar el desarrollo del Programa y las actividades previstas de seguimiento que van a permitir una evaluación y, si procede, la revisión del mismo.

## 2. ANTECEDENTES Y REFERENCIAS BÁSICAS

A continuación se señalan una serie de antecedentes y referencias básicas donde se inscribe el Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, estructurados en dos apartados: el marco internacional y el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

### 2.1. LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO INTERNACIONAL

#### 2.1.1. La CMNUCC

La adaptación es un tema transversal de la CMNUCC y se trata desde dos puntos de vista: aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos, y aspectos de desarrollo.

La Convención Marco, en el proceso internacional de lucha contra el cambio climático, ha ido desarrollando y dotándose de una serie de instrumentos, talleres, informes, documentos, directrices y decisiones cuyo último exponente, hasta el momento, ha sido la aprobación, durante la undécima Conferencia de las Partes (COP11, Montreal, diciembre de 2005), del llamado **Programa de trabajo sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático** (5WP, anexo 5.4).

Este Programa de trabajo, que se desarrollará a lo largo de 5 años, tiene el objetivo de fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de todas las Partes. Está estructurado en 2 áreas temáticas (impactos + vulnerabilidad y planificación de medidas de adaptación), cada una con una serie de subtemas, y en 2 asuntos transversales (metodologías, datos y modelos, e integración con el desarrollo sostenible). Para su aplicación se han considerado una serie de modalidades tales como talleres y seminarios, grupos de expertos, cuestionarios específicos, etc. En la actualidad se debaten y negocian los aspectos relativos a las actividades y modalidades que van a desarrollar el Programa de trabajo durante su primera fase.

Por otra parte, desde el punto de vista del desarrollo, el Artículo 4.4 de la Convención establece que *los países desarrollados Parte de la Convención deberán ayudar a los países Parte que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a cubrir los costos de la adaptación a aquellos efectos adversos.*

Para ello, dentro de sus mecanismos financieros, la CMNUCC prevé un apoyo a las actividades de adaptación a través de tres fondos, el Fondo de Países Menos Adelantados (PMA), el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo de Adaptación. Sin embargo, el fondo PMA es el único que está actualmente en funcionamiento.

### 2.1.2. La UE, la OCDE y integración de la adaptación al cambio climático en la cooperación al desarrollo

---

En este ámbito, se mencionan a continuación las orientaciones sobre la integración del cambio climático en las políticas de desarrollo que se han realizado en el contexto de la UE y de la OCDE

La Comisión Europea adoptó una “Estrategia de cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo” en marzo de 2003 con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a superar este reto mediante la integración del cambio climático en la política de cooperación. Esta estrategia fue ampliada mediante un Plan de Acción para el periodo 2004-2008. Su finalidad es servir de herramienta a los Estados Miembros para asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y en la ejecución de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto. La adaptación al cambio climático está incluida entre las prioridades estratégicas definidas para cumplir este objetivo

Por su parte, los Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo de los países de la OCDE realizaron una “Declaración sobre la integración de la adaptación al cambio climático en la cooperación al desarrollo” en su reunión de París en abril de 2006.

Esta Declaración representa un paso adelante en el proceso internacional de adaptación al cambio climático y lucha contra la pobreza, ya que resulta esencial para orientarse hacia un desarrollo sostenible que las medidas destinadas a favorecer la adaptación de los países destinatarios a los efectos adversos del cambio climático estén integradas en las políticas de cooperación al desarrollo.

Es particularmente relevante para la RIOCC el epígrafe 2.8 de la Declaración:

- 2.8 Encourage regional initiatives that include common actions on impacts and vulnerability assessment and adaptation options, in order to promote trans-boundary initiatives, encourage South-South co-operation and avoid duplicated efforts.

## 2.2. LA RIOCC

---

La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático fue creada en octubre de 2004 por decisión de los Ministros de Medio Ambiente, reunidos en el IV Foro Iberoamericano en Cascais (Portugal). La RIOCC está configurada como una herramienta de enlace entre los países iberoamericanos para el intercambio de puntos de vista y la elaboración de propuestas comunes que sirvan de base a las recomendaciones que posteriormente se elevan a los ministros de medio ambiente.

La adaptación al cambio climático es sin duda un asunto de suma importancia para la región iberoamericana. Los países en desarrollo y los grupos más desfavorecidos de la po-



blación que los habitan son los más vulnerables a los impactos de los fenómenos meteorológicos extremos y de los cambios previsibles del clima.

Como consecuencia de este hecho, entre los objetivos generales de la RIOCC se han establecido *la implementación efectiva de las decisiones de la CMNUCC, en particular aquellas sobre adaptación y mitigación, y la promoción y creación de capacidades y conocimientos incluyendo, entre otras materias, (...) las opciones de adaptación al cambio climático.*

Pertenecen a la RIOCC oficinas de cambio climático de 21 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La adaptación al cambio climático es una prioridad del programa de trabajo de la RIOCC y, de hecho, durante el I Encuentro anual de la RIOCC, que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, en septiembre de 2004, se celebró una mesa redonda sobre impactos del cambio climático en la que se acordó organizar un Taller específico sobre adaptación en el siguiente encuentro, que se celebró en Antigua, Guatemala.

### **2.2.1. La Declaración de Colón**

---

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos se volvieron a reunir en septiembre de 2005 en Colón (Panamá), en el marco del V Foro Iberoamericano, donde se acordó la llamada Declaración de Colón (anexo 5.1). Entre las conclusiones adoptadas, y dando continuidad a lo acordado en Cascais en lo que a adaptación al cambio climático se refiere, se subrayó la especial vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región a los efectos adversos del cambio climático. Entre las zonas y los sistemas más vulnerables se singularizó el Caribe, las áreas insulares en desarrollo, los ecosistemas de montaña y marino costeros, los glaciares y los bosques tropicales.

La Declaración de Colón, elaborada unos meses antes de que se aprobase el Programa de adaptación de la CMNUCC, resaltaba *la necesidad de aprobar el Programa de Adaptación de Buenos Aires como un paso efectivo para el cumplimiento de los compromisos de la Convención Marco en esta materia.* De igual manera, se daba instrucciones a la RIOCC *para que apoye el fortalecimiento de los procesos nacionales y regionales encaminados a incorporar de manera urgente la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo* y se recomendaba que la RIOCC incorporase en los programas de cooperación *la creación de capacidades para (...) la adopción de estrategias de adaptación.*

### **2.2.2. El Taller de Adaptación de Antigua**

---

Como respuesta a este mandato de la RIOCC para desarrollar la línea de trabajo de adaptación al cambio climático, durante el II Encuentro Anual de la Red, que se celebró en La Antigua (Guatemala) entre los días 3 a 9 de octubre de 2005, se organizó un Taller sobre Adaptación al cambio climático, de dos días de duración.

Durante el mismo se debatió en profundidad sobre las prioridades en la región y el grado de desarrollo alcanzado en los distintos países en, por un lado, la evaluación de los impac-

tos y la vulnerabilidad al cambio climático y, por otro, la aplicación de medidas de adaptación concretas llevadas a cabo. Fruto de este trabajo surgió la propuesta de crear el Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático.

Las conclusiones del taller se recogen en el anexo 5.2

### **2.2.3. La Declaración de los Ministros Iberoamericanos en Montreal**

---

Durante la 11ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC celebrada en diciembre de 2005 en Montreal (Canadá), los Ministros de Ambiente de la Comunidad Iberoamericana de Naciones elaboraron una declaración (anexo 5.3) donde se insistía en la importancia de contar con el Programa de Adaptación de Buenos Aires (que fue formalmente adoptado por la COP11) y se reafirmaba el papel fundamental de la RIOCC para incorporar la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo.

En esta misma declaración, los Ministros señalaban:

*Los Ministros de Ambiente de la Comunidad Iberoamericana de Naciones [...],*

*Toman nota del avance de los trabajos para la elaboración de un Plan de Adaptación para la región que se elaborará en el ámbito de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático y respaldan el inicio de los trabajos en dos campos identificados como prioritarios por todos los países: observación sistemática y recursos hídricos. Otro foco de atención serán las actuaciones en zonas costeras.*

El amplio respaldo de alto nivel con que cuenta esta iniciativa, en la que participan un gran número de países en desarrollo, especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático, ha contribuido a impulsar el desarrollo del programa.

### 3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objeto general del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático es fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región, aprovechando las fortalezas y los intereses de los países, y facilitar asistencia a todos los miembros de la RIOCC para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación al cambio climático en el sector/sistema /área geográfica de su interés.

El Programa se concibe como un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimientos y de creación, intercambio y fortalecimiento de capacidades para aplicarlos. Al mismo tiempo, el Programa se configura como un instrumento valioso para el intercambio de conocimientos y experiencias, en el contexto de la RIOCC, que facilitará la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y fortalecerá las capacidades de adaptación al cambio climático en el conjunto de la región iberoamericana.

Por otra parte el Programa constituye una contribución valiosa a los asuntos relacionados con la adaptación al cambio climático en el marco de la CMNUCC. Esto se viene poniendo de manifiesto por las múltiples conexiones que se establecen entre iniciativas relativas a adaptación llevadas a cabo bajo los ámbitos respectivos.

El Programa se plantea de forma suficientemente flexible para redefinir sus objetivos específicos conforme se vayan obteniendo resultados, a medida que se desarrollen las actividades y se adquiera experiencia.

Como objetivos iniciales específicos a alcanzar de forma continuada se plantean los siguientes:

#### **i. Fortalecimiento de los marcos institucionales**

La utilidad de la RIOCC como herramienta para apoyar el fortalecimiento institucional de los países miembros ha sido puesta de manifiesto en numerosas ocasiones. Este objetivo se orienta a reforzar los marcos institucionales de todas y cada una de las unidades administrativas de los miembros de la RIOCC que coordinan la adaptación al cambio climático en sus países, para una mayor integración y desarrollo de las estrategias de adaptación en los planes nacionales, sectoriales y locales.

#### **ii. Búsqueda de sinergias con iniciativas e instituciones regionales activas en adaptación al cambio climático en Iberoamérica**

Se ha constatado que hay numerosas instituciones e iniciativas regionales que operan en adaptación al cambio climático en la región. También existen iniciativas con un potencial alto que aportar a las actividades de adaptación al cambio climático. Para fortalecer a todas ellas y al Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, este objetivo persigue identificar a estas instituciones e iniciativas y establecer sinergias entre todas ellas y el PIACC.

### **iii. Apoyo a la investigación del clima y el cambio climático, y a la observación sistemática**

Para el desarrollo de la investigación del clima y el cambio climático, incluyendo la generación de escenarios climáticos regionales, y las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación, se necesita garantizar la continuidad, disponibilidad y calidad de todos los datos necesarios en los ámbitos atmosférico, oceánico y terrestre del sistema climático. Este objetivo persigue potenciar las actividades de Observación Sistemática del clima en la región y contribuir a la identificación de las necesidades más relevantes en el ámbito de la investigación del clima y el cambio climático en lo que a adaptación se refiere.

### **iv. Potenciación del intercambio y puesta a disposición de los conocimientos, experiencias, herramientas y métodos relativos a la evaluación sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático**

Para cada sector socio-económico y sistema ecológico existen distintos modelos, métodos y herramientas potenciales para ser aplicados en la evaluación de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, algunos ampliamente contrastados y otros todavía en fase de desarrollo y experimentación. Este objetivo del PIACC plantea extender el uso de estos métodos y herramientas en la región y potenciar su desarrollo a través de un intercambio de conocimientos y experiencias.

### **v. Promoción del desarrollo de proyectos participativos de adaptación al cambio climático en los sectores y sistemas considerados prioritarios, con especial relevancia para los proyectos trans-fronterizos, proyectos trans-sectoriales y/o proyectos pan-sectoriales**

La implementación de proyectos de adaptación bajo un enfoque de abajo-arriba (*bottom-up approach*) exige un proceso participativo donde estén representados los principales agentes interesados. Por otra parte, una fortaleza de la RIOCC es la capacidad de trabajar en Red, de trabajar conjuntamente sobre aquellos aspectos identificados de forma común como prioritarios. Por ello este objetivo del PIACC persigue el desarrollo de proyectos participativos de adaptación, y da especial relevancia a aquellos proyectos donde se implican conjuntamente varios países de la RIOCC. Estos proyectos pueden categorizarse bajo los tipos trans-fronterizos (en áreas geográficas adyacentes, por ejemplo cuencas compartidas), trans-sectoriales (proyectos transversales que afectan a varios sectores o sistemas, por ejemplo aguas-bosques-biodiversidad), o bien pan-sectoriales (en sectores con prioridad común para varios países, por ejemplo impactos en glaciares, corales o manglares en países no vecinos), aunque esta tipología en ocasiones se solapa.

### **vi. Promoción de actividades de información y comunicación del PIACC**

El Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático solo será eficaz si su existencia, sus progresos y sus resultados son difundidos y comunicados de forma efectiva a todos los interesados: administraciones, organizaciones y sociedad en general. Este objetivo debe contribuir al logro del resto de los objetivos, pues el proceso de información y comunicación se va a alimentar con los resultados que se generen en las distintas evaluaciones y proyectos del propio PIACC y, al

mismo tiempo, va a contribuir a la sensibilización y concienciación del conjunto de la sociedad iberoamericana frente a los problemas ambientales.

**vii. Elaboración de informes de evaluación sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito de Iberoamerica**

Uno de los resultados esperados del PIACC que más valor añadido puede proporcionar al desarrollo del propio Programa y a la adaptación al cambio climático en la región iberoamericana es la elaboración de informes de evaluación sobre determinados aspectos que supongan sentar las bases para definir nuevas líneas de trabajo o necesidades en adaptación al cambio climático. Por ejemplo, se pueden plantear evaluaciones a fondo sobre la situación en ciertos sectores, evaluaciones de costes de distintas opciones de adaptación frente al coste de “no actuar”, evaluaciones sobre la necesidad de desarrollar determinadas herramientas y metodologías sectoriales, etc.

#### 4. COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PIACC

El Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático se examinará periódicamente en los Encuentros anuales de la RIOCC. En estos Encuentros se identificarán prioridades y se analizarán y fijarán las actividades y proyectos futuros que van a desarrollar los objetivos generales y específicos señalados en el apartado anterior, y se informará sobre la marcha de las actividades ya realizadas y en curso.

La labor de coordinación del PIACC recae sobre la propia RIOCC. Se podrán crear grupos de trabajo para tareas específicas y concretas que van a desarrollar las actividades del Programa.

El desarrollo del Programa se llevará a cabo en distintas fases, definidas por las actividades que se desarrollarán en cada una de ellas, con una duración variable en función de la naturaleza de las propias actividades.

Se pueden diferenciar dos tipos de actividades: unas de carácter común, entendiendo con esto que tendrán un carácter permanente a lo largo de las distintas fases del Programa y otras de carácter propio o específico de las distintas fases.

Entre las actividades comunes que serán de carácter permanente se incluyen de forma inicial las siguientes:

1. Composición de una cartera de proyectos de adaptación al cambio climático aportada por los países miembros de la RIOCC –individual o conjuntamente-, relativos a elementos, áreas geográficas, sectores y sistemas considerados prioritarios
2. Fortalecimiento institucional a través del desarrollo de una estrategia de información y comunicación del PIACC (*outreach*)

Entre las actividades de carácter propio o específico a desarrollar en las sucesivas fases del Programa pueden señalarse las siguientes:

1. Elaborar un documento de análisis como aproximación al conocimiento del mapa de las prioridades de los distintos sectores y sistemas en la región Iberoamericana
2. Establecer alianzas estratégicas con distintas iniciativas e instituciones regionales activas en adaptación al cambio climático, con objeto de fortalecer sus actividades y establecer sinergias
3. Fortalecer las capacidades relativas a la generación y uso de modelos climáticos, tanto globales como regionales, como elemento necesario para la evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
4. Establecer sinergias entre los actores implicados en la adaptación al cambio climático y la gestión de la respuesta frente a los desastres naturales

5. Incrementar la continuidad, disponibilidad y calidad de todos los datos necesarios para asegurar la calidad de los estudios del clima y el cambio climático y de las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático

6. Identificar las necesidades más relevantes en I+D en materia de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito de Iberoamérica

7. Facilitar el desarrollo y la aplicación de métodos y herramientas para evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos en Iberoamérica

### ***Fase inicial del Programa***

Inicialmente está previsto que la primera fase del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático desarrollará las siguientes actividades comunes y específicas:

<b>Actividades</b>		<b>Previsiones de desarrollo</b>
<b>Comunes</b>	Composición de una cartera de proyectos de adaptación al cambio climático aportada por los países miembros de la RIOCC, con una especial atención inicial al sector de los recursos hídricos y las necesidades relativas a la observación sistemática del clima.	Actividad de carácter continuo en el desarrollo del PIACC. Comenzará en el III Encuentro de la RIOCC y dará lugar a un documento “vivo”, en permanente actualización según se añaden nuevos proyectos y actividades
	Fortalecimiento institucional a través del desarrollo de una estrategia de información y comunicación del PIACC ( <i>outreach</i> )	Actividad de carácter continuo en el desarrollo del PIACC. Comenzará en el III Encuentro de la RIOCC con la definición del diseño de la estrategia de información y comunicación y su aplicación inicial a través de la producción de un logotipo de la RIOCC y el PIACC, diversos materiales de divulgación e identificación de oportunidades de presentación en eventos clave
<b>Específicas</b>	Elaboración de un documento de análisis	Actividad que comenzó en el II Encuentro de la RIOCC. El documento se presentará en el III Encuentro
	Establecimiento de alianzas estratégicas con distintas iniciativas e instituciones regionales con objeto de establecer sinergias	Actividad que comenzará en el III Encuentro de la RIOCC, por medio de una identificación gradual de las iniciativas e instituciones regionales relevantes en adaptación al cambio climático, y el acuerdo del marco de colaboración con el PIACC, que quede reflejado en las conclusiones de los Encuentros o por cualquier otro medio que se acuerde
	Fortalecimiento de las capacidades relativas a la generación y uso de modelos climáticos	Actividad que comenzará a definirse en el III Encuentro de la RIOCC, y que puede desarrollarse inicialmente a través de la celebración de talleres de capacitación
	Establecimiento de sinergias entre los actores implicados en la adaptación al	Actividad que comenzó a definirse en el Encuentro <i>Cambio Climático y Desastres Naturales</i> , organizado por la

Actividades		Previsiones de desarrollo
	cambio climático y la gestión de la respuesta frente a los desastres naturales	RIOCC y otras instituciones, celebrado en Guayaquil en junio de 2006 (*)
	Incrementar la continuidad, disponibilidad y calidad de todos los datos de clima necesarios para la adaptación al cambio climático	Actividad en curso que continuará en el III Encuentro de la RIOCC, centrándose en la implementación de los planes regionales del GCOS para Latinoamérica y también a través de las acciones anuales concretas financiadas por medio del Mecanismo de Cooperación del GCOS, al que España contribuye de forma regular

(\*) El Encuentro *Cambio Climático y Desastres Naturales* se celebró en Guayaquil, Ecuador, del 7 al 9 de junio de 2009. Fue organizado conjuntamente por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI) y la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. En sus conclusiones (anexo 5.5) se señala la necesidad de promover la coordinación y colaboración entre las tres iniciativas y sus respectivas comunidades y se propone el desarrollo de un plan de colaboración conjunto, en el marco del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC).

### ***Evaluación del Programa***

La evaluación del Programa se llevará a cabo por medio de informes periódicos de seguimiento, que serán examinados en los Encuentros anuales de la RIOCC. Para la elaboración de estos informes se recabará la participación de los expertos en los grupos de redacción que se establezcan al efecto.



## 5. ANEXOS

### 5.1. LA DECLARACIÓN DE COLÓN

#### CONCLUSIONES DEL V FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos, reunidos en Colón, Panamá, los días 21 y 22 de septiembre de 2005,

Subrayando la importancia de continuar con el proceso de cooperación para lograr el desarrollo sostenible con crecimiento económico, equidad social y conservación de los recursos naturales,

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002 y;

Reafirmando los postulados de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;

Dando seguimiento a las conclusiones del IV Foro Iberoamericano celebrado en Cascais Portugal en 2004;

Reconociendo que el cambio climático constituye un problema prioritario para la región y una creciente amenaza al medio ambiente, al desarrollo sostenible, a las poblaciones vulnerables y que es imprescindible contar con estrategias apropiadas de prevención, adaptación y mitigación de esta realidad. En este marco debe destacarse que la región, teniendo menos de un sexto del área terrestre del planeta y casi el seis por ciento de la población mundial, cuenta con más de un cuarto de la escorrentía total, cuarenta por ciento de las especies de animales y plantas y una cuarta parte de los bosques del planeta, encontrándose dos de los países de la región entre los tres más vulnerables del mundo;

Conscientes de la necesidad de formular políticas adecuadas de gestión de residuos y desechos en pro del desarrollo sostenible y la salud de las poblaciones;

Reconociendo la inminente crisis del agua a la que se exponen los pueblos de la región Iberoamericana en tiempos que el recurso se hace escaso donde más se necesita;

Considerando la interrelación entre cambio climático, gestión integrada de recursos hídricos y gestión de residuos así como el impacto que tienen en la calidad de vida de la población y el medio ambiente y la importancia de los servicios ambientales como una herramienta transversal y estratégica para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible en la región;

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar e implementar políticas intersectoriales que reflejen la transversalidad propia de estos temas, la urgencia de avanzar en estrategias, planes y programas de educación y conciencia pública, así como facilitar la cooperación en investigación y capacitación,

#### EN CUANTO A CAMBIO CLIMÁTICO

1. Celebran la entrada en vigor del Protocolo de Kioto e instan a aquellos países que todavía no lo han ratificado a hacerlo lo antes posible, teniendo especialmente en cuenta la responsabilidad que en esta materia corresponde asumir a los Países Anexo I de la Convención.
2. Resaltan la importancia que tiene para la región el seguir fortaleciendo el proceso multilateral de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto y reafirman su voluntad de adoptar los Acuerdos de Marrakesh en el marco de la primera reunión de las Partes del protocolo de Kioto.
3. Subrayan la especial vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región a los efectos adversos del cambio climático, particularmente en el Caribe y zonas insulares en desarrollo. De igual manera subrayan esos efectos en los ecosistemas de montaña y marino costeros, los glaciares y los bosques tropicales.
4. Recuerdan el importante papel de los bosques naturales, entre otros, en la estabilidad del clima y la necesidad de incrementar los esfuerzos para evitar la deforestación y la degradación de la tierra.
5. Destacan la importancia de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático con los que ya convivimos, y resaltan la necesidad de aprobar el Programa de Adaptación de Buenos Aires como un paso efectivo para el cumplimiento de los compromisos de la Convención Marco en esta materia.
6. Reconocen el importante papel del Mecanismo de Desarrollo Limpio como instrumento que permite conciliar acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible y exhortan a la próxima Conferencia de las Partes a instruir a la Junta Ejecutiva para agilizar el cumplimiento de sus funciones.
7. Confían en que en la próxima Conferencia de las Partes de la Convención y Primera Reunión de la Partes del Protocolo que se celebrará en Montreal, se avance en el debate del régimen futuro del cambio climático en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático, con arreglo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades.

8. Ponen de manifiesto los progresos realizados en los ámbitos nacional y regional en el desarrollo de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación y la institucionalización de los esfuerzos a través de las oficinas nacionales de cambio climático.
9. Instruyen a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) para que apoye el fortalecimiento de los procesos nacionales y regionales encaminados a incorporar de manera urgente la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo. Asimismo, recomiendan a la RIOCC que los programas de cooperación incorporen la creación de capacidades para participar en el mecanismo de un desarrollo limpio y para la adopción de estrategias de adaptación, siendo ambos elementos críticos para la instauración de un régimen internacional efectivo para abordar el cambio climático global.
10. Con objeto de reforzar otros objetivos contemplados en el Programa de la RIOCC, apoyan las actividades de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI) y subrayan la conveniencia de desarrollar un programa iberoamericano de cooperación en meteorología y estudio del clima, que tenga como objetivos la observación sistemática, la variabilidad del clima y sus previsible cambios futuros, la obtención del máximo aprovechamiento social y económico de las aplicaciones climatológicas como soporte al desarrollo sostenible, la prevención de los desastres naturales, de manera que se mejore la seguridad colectiva, y el suministro de información fiable y oportuna a la sociedad.
11. Ven con beneplácito y agradecen la propuesta de Panamá de gestionar recursos para el establecimiento de un centro regional de cambio climático con sede en dicho país y estará al servicio de las oficinas de cambio climático de Iberoamérica.

### EN CUANTO AL RECURSO HÍDRICO

12. Reconocen que la situación es tan compleja que no puede identificarse un pequeño número de actuaciones que resolverían el problema sino que se trata de un conjunto de situaciones y de realidades que es necesario ir modificando si se quieren alcanzar los objetivos de una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
13. Manifiestan que es urgente establecer prioridades y formular una agenda de trabajo a partir de los diagnósticos existentes, que ha sido elaborado por la Conferencia de Directores Generales del Agua en el marco de la EUWI-LA (European Union Water Initiative-Latin-American component) y siguiendo la decisión del foro Oaxaca.
14. Reconocen que los mayores problemas se producen en los requisitos que se consideran previos a la Gestión Integrada, como son:
  - a. La necesidad de una estrategia definida para la planificación del recurso hídrico desde una perspectiva integral incluyendo la gestión de las aguas subterráneas.
  - b. La ausencia de una valoración ecológica adecuada del papel del agua en los ecosistemas y del papel de los ecosistemas acuáticos como proveedores de bienes y servicios esenciales para el desarrollo económico.
  - c. La falta de infraestructuras básicas de abastecimiento y saneamiento para brindar el servicio de agua potable a la población existente con el consiguiente deterioro de la salud humana y la calidad de vida de las poblaciones.
  - d. La falta de un marco de políticas nacionales normativas e institucional adecuado que regule la GIRH para el crecimiento de los núcleos urbanos de acuerdo a una planificación a medio-largo plazo.
15. Destacan que sin estos requisitos previos es poco menos que imposible gestionar un recurso al que se tiene difícil acceso. Ahora bien, una vez cumplidos, es necesario contar con un sistema institucional, que permita los procesos de participación pública, defina los procedimientos para la misma y delimite los derechos y obligaciones de cada uno de los actores involucrados, a fin de garantizar la gobernabilidad en la gestión del agua.
16. Subrayan que este impulso institucional ha de fundamentarse en la existencia previa de una política de aguas con enfoque ecosistémico, que contemple la armonía con la valoración social, económica y de ordenamiento territorial y que el mismo puede sin duda reforzarse con el apoyo de la EUWI-LA.
17. Manifiestan que cualquier sistema de Gestión de los Recursos Hídricos debe basarse en un completo sistema de información todas las variables del ciclo del agua y de su calidad. Estos sistemas son incoherentes, sectoriales e incompletos por lo que es necesario realizar esfuerzos inversores, tanto en la infraestructura como en la gestión y mantenimiento.
18. Destacan que esta información debe conllevar la elaboración de indicadores tanto medioambientales como hidrológicos, que puedan ser útiles para los procesos de toma de decisiones.
19. Resaltan que los mecanismos de planificación son claramente insuficientes, debiendo concentrarse esfuerzos en el establecimiento, mejora de Organismos de Cuenca y el financiamiento de proyectos de manejo de cuencas, que deben realizar la planificación del uso del recurso hídrico, integrando en sus estructuras a sus usuarios y a los ciudadanos en general, no sólo para exigir derechos sino también para

- asumir responsabilidades y contando con un personal técnico capacitado para realizar los planes de cuenca. Se deben incluir también a los gobiernos locales por el papel que ellos juegan.
20. Resaltan que se debe mostrar especial atención a las cuencas hidrográficas transfronterizas, que han de ser gestionadas por cada una de las partes afectadas, ante los problemas del medio ambiente y del agua, para prevenir conflictos sociales en aras de fomentar la paz.
  21. Añaden que los planes deben definir las infraestructuras necesarias para satisfacer las necesidades y consensuar entre todos los actores, tanto los objetivos como los instrumentos para alcanzarlos, los fondos necesarios y los mecanismos de financiación.
  22. Acuerdan que para la consecución de los Planes Nacionales de Gestión Integrada exigibles para cumplir con los compromisos de Johannesburgo, se requiere el desarrollo de mecanismos de financiación apropiados para las inversiones y acciones necesarias, en el sector del agua y que durante algún tiempo seguirán siendo necesarias las inversiones directas y subvencionadas, pero debe dedicarse un esfuerzo importante para el estudio e implantación de regímenes de financiación específicos que configuren un sistema transparente y sostenible y que, a su vez, tenga en cuenta la situación de las capas sociales más desfavorecidas.
  23. Subrayan la necesidad de coordinar las acciones nacionales, regionales y locales, con las de la EUWI-LA, esenciales estas para poder ser catalizadoras de las posibles aportaciones de organizaciones financieras internacionales y otros países.
  24. Muestran su preocupación por el lento desarrollo del proceso de implementación de la Componente Latinoamericana de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, formulada con el objetivo esencial de alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio en la región. Las grandes expectativas despertadas en los países a los que está destinada, refrendadas por el esfuerzo realizado por los estados líderes en el sentido de haber cumplido todos los requisitos planteados por la Unión Europea, demandan el apoyo decidido y la colaboración activa de la Comisión Europea para conseguir la movilización efectiva de los recursos destinados a su aplicación.
  25. Por todo ello, desean que se inicie el proceso para llegar a la firma del Acuerdo Político de Asociación para la EUWI-LA en las fechas de celebración del IV Foro Mundial del Agua en México.

## EN CUANTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

26. Reconocen que los patrones de consumo y producción actuales son la principal causa en la generación excesiva de desechos.
27. Resaltar el impacto que una buena gestión de los residuos tiene sobre la salud humana además de ayudar a alcanzar los objetivos ecológicos de toda política ambiental, asegurar un desarrollo sostenible, garantizar la seguridad y favorecer la equidad social.
28. Analizar en detalle y tener en cuenta la experiencia de los países que ya han aplicado el Principio de Responsabilidad del Productor. Y señalar la necesidad de contar con amplios marcos normativos que permitan aplicar tal Principio.
29. Comprometerse, por tanto, a mantener con la mayor actividad la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos como foro de transferencia de información y capacidades técnicas, por ejemplo respecto a la adopción de nuevas tecnologías para el tratamiento de los residuos adecuadas a la realidad local, así como en cuanto a iniciativas de Producción Más Limpia, modelos de producción integrada.
30. Reiterar la importancia de incentivar la educación sobre la responsabilidad de los ciudadanos en el consumo y generación de residuos.
31. Garantizar cauces de participación e información ciudadana con vistas a transmitir a la población los beneficios de todo orden que pueden derivarse de la buena gestión de los residuos.
32. Fortalecer la actividad internacional con miras a garantizar la mayor exigencia en el cumplimiento de las convenciones internacionales de residuos, en particular respecto al Convenio de Basilea de movimiento transfronterizo de residuos.
33. Manifiestar su desacuerdo al movimiento de bienes o productos usados que no estén adecuados a la legislación de los países reforzando la necesidad de adecuarlos a la legislación de los países receptores en transformarlos, revitalizarlos y disponer de tecnologías para disposición final.
34. Fomentar el establecimiento de sistemas mixtos en los que manteniéndose la responsabilidad básica de los productores, se promueva la participación y organización de los recolectores informales de forma que se facilite la consecución de las metas sociales y ambientales.
35. Destacar el papel esencial que en la gestión correcta de los residuos protagonizan los gobiernos locales y las municipalidades y fomentar la aplicación de las Agendas Locales 21.
36. Considerar las consecuencias colaterales positivas que la política de gestión de residuos puede significar para la mejora tecnológica, la innovación industrial y la creación de puestos de trabajo.

## OTRAS CUESTIONES

37. Expresar su beneplácito por los positivos e importantes resultados alcanzados en el proyecto FODEPAL, fruto de la alianza entre FAO, AECI y un prestigioso colectivo de Universidades y Centros Superiores de formación Iberoamericanos y concuerdan en su apoyo político a esta iniciativa que constituye una respuesta clara y efectiva a los compromisos internacionales derivados de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002”.
38. Ven con satisfacción el apoyo brindado por el PNUMA y su propósito de trabajar en la creación de capacidades y soporte tecnológico en los temas priorizados por este Foro.
39. Acordar solicitar a nuestras cancillerías que en la declaración de la próxima Cumbre de Jefes de Estado a celebrarse en Salamanca, España, se incluya un párrafo sobre la importancia y la transversalidad de los temas aquí tratados. Así como proponer que en la XVI Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Uruguay se introduzca el Ambiente entre los temas prioritarios de debate.
40. Saludar la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana y congratularse con el nombramiento de Enrique Iglesias como su primer titular.
41. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de Argentina para acoger el VI Foro Iberoamericano de Ministros de Ambiente en 2006 así como el ofrecimiento de El Salvador para celebrar el VII Foro en 2007.
42. Las delegaciones agradecen al gobierno de Panamá, su Administradora General del Ambiente y sus colaboradores por la hospitalidad y la organización de este V Foro.

**Los ministros y jefes de delegación adoptan las conclusiones anteriores.**

---

**Luis Couyoupetrou**  
Argentina

---

**Victor Zulay Zveibil**  
Brasil

---

**Cristina Hidalgo**  
Bolivia

---

**Alvaro Sapag Rajevic**  
Chile

---

**Oscar Darío Amaya**  
Colombia

---

**Carlos Manuel Rodríguez E.**  
Costa Rica

---

**Fernando González**  
Cuba

---

**Michelle de Gutiérrez**  
El Salvador

---

**Alfredo Carrasco**  
Ecuador

---

**Cristina Narbona**  
España

---

**Juan Mario Dary Fuentes**  
Guatemala

---

**Carlos Pineda**  
Honduras

---

**Carlos Arturo Harding**  
Nicaragua

---

**Cristóbal Jaime Jaquez**  
México

---

**Ligia Castro de Doens**  
Panamá

---

**Carlos Loret de Mola**  
Perú

---

**Francisco Nunes Correia**  
Portugal

---

**Maximiliano Puig**  
Rep. Dominicana

---

**Alicia Torres**  
Uruguay

---

**Jacqueline Faria Pineda**  
Venezuela

## **5.2. LAS CONCLUSIONES DEL TALLER DE ADAPTACIÓN DE ANTIGUA**

Los participantes del taller de Adaptación celebrado los días 6 y 7 de octubre durante el II encuentro anual de la RIOCC,

1. Destacan la importancia del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático con miras a convertirse en un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimientos y creación y fortalecimiento de capacidades al mismo tiempo que se configura como instrumento valioso para el intercambio de experiencias en el contexto de la RIOCC, facilitando la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

2. Consideran que dicho programa constituiría una contribución valiosa a los asuntos relacionados con la adaptación al cambio climático en el marco de la CMNUCC
3. Subrayan la necesidad de garantizar la disponibilidad y la continuidad de los recursos en las oficinas de cambio climático con vistas a reforzar los marcos institucionales y la integración y desarrollo de las estrategias en los planes nacionales, sectoriales y locales
4. Reconocen las necesidades de fomentar y fortalecer la creación de capacidades y desarrollar acciones de divulgación, incluyendo a todos los actores involucrados
5. Constatan que hay instituciones e iniciativas regionales que ya operan en cambio climático en la región y que son instrumentos valiosos que hay que considerar a fin de fortalecer sus actividades y establecer sinergias. Por otro lado, existen otras todavía no involucradas que podrían contribuir a las actividades de la RIOCC en materia de adaptación al cambio climático, y a su vez beneficiarse de las mismas
6. Subrayan la necesidad de garantizar la continuidad, disponibilidad y calidad de todos los datos necesarios para asegurar la calidad de los estudios del clima, para la evaluación de la vulnerabilidad y la elaboración de estrategias de adaptación
7. Constatan la existencia de actividades en marcha en la elaboración de escenarios climáticos regionales, si bien se detectan algunas insuficiencias importantes. Los escenarios climáticos regionales constituyen uno de los elementos clave para poder abordar los estudios de impactos, vulnerabilidad y estrategias de adaptación frente al cambio climático. Por otro lado, se detecta la necesidad de desarrollar estudios y escenarios socioeconómicos.
8. Subrayan que en la región existen aproximaciones similares en cuanto a la prioridad de los diferentes sectores y sistemas, destacando los recursos hídricos, así como capacidades variadas para afrontar iniciativas de adaptación al cambio climático. Realizar un buen diagnóstico de la distribución de estas prioridades y estas capacidades es un elemento clave para identificar las bases del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación.
9. Acuerdan que a partir de la información recogida de los grupos de trabajo del taller, la OECC realizará un borrador de documento de diagnóstico que se someterá a la consideración de los miembros de la red, con objeto de identificar las acciones prioritarias a considerar en el próximo Encuentro Anual de la RIOCC en 2006.

### **5.3. LA DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS IBEROAMERICANOS DE MONTREAL**

Los Ministros de Ambiente de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, integrada por dos países incluidos en el Anexo B del protocolo de Kioto, y 20 países no incluidos en el Anexo I de la Convención, reunidos en Montreal (Canadá) con motivo de la 11 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y primera Conferencia de las Partes como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto:

Destacan la importancia del consenso alcanzado en Colón, Panamá, durante la celebración del V Foro de Ministros de Medio Ambiente los días 21 y 22 de septiembre de 2005, cuya Declaración Final:

- a) reconoce que el cambio climático es un problema prioritario para la región y una creciente amenaza al medio ambiente, al desarrollo sostenible y a las poblaciones vulnerables, y por tanto es imprescindible contar con estrategias apropiadas de prevención, adaptación y mitigación de esta realidad;
- b) manifiesta la necesidad de aprobar el Programa de Adaptación de Buenos Aires para el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC en materia de adaptación; y
- c) destaca el papel crucial del MDL.

Toman nota del avance de los trabajos para la elaboración de un Plan de Adaptación para la región que se elaborará en el ámbito de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático y respaldan el inicio de los trabajos en dos campos identificados como prioritarios por todos los países: observación sistemática y recursos hídricos. Otro foco de atención serán las actuaciones en zonas costeras.

Expresan su satisfacción por la adopción de los Acuerdos de Marrakech en la COP/MOP1;

Subrayan su preocupación por el aumento de fenómenos climáticos extremos que ha venido sufriendo la región;

Reconocen y expresan la necesidad de:

Fortalecer los objetivos ambientales en las políticas de estado sectoriales

Avanzar en el debate del futuro del régimen de cambio climático en el marco de la CMNUCC, con arreglo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, y, para facilitar este proceso, aprovechar la experiencia ya adquirida en aspectos tan importantes como los mecanismos de flexibilidad;

Reafirmar el papel fundamental de la RIOCC en el proceso internacional de respuesta al cambio climático y su utilidad como herramienta para apoyar el fortalecimiento de los procesos nacionales, regionales e internacionales, orientados a incorporar la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo, así como promover la observación sistemática y conocimiento del clima, la mitigación y la participación en el MDL;

Llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes sobre temas cruciales para la región, actualmente en discusión, como son los diferentes mecanismos de financiación relacionados con cambio climático y la reducción de las emisiones causadas por deforestación en países en vías de desarrollo.

Impulsar la implicación de las instituciones financieras regionales en la financiación de las alternativas de mitigación del cambio climático.

Montreal, 7 de diciembre de 2005

## 5.4. EL PROGRAMA QUINQUENAL DE BUENOS AIRES SOBRE ADAPTACIÓN

### Programa de trabajo quinquenal del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste

#### I. Objetivo

1. El objetivo de este programa de trabajo es ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático sobre una sólida base científica, técnica y socioeconómica, teniendo en cuenta la variabilidad del clima y el cambio climático presentes y futuros.

#### II. Resultados previstos

2. Los resultados previstos del programa de trabajo son los siguientes:

- a) Aumentar la capacidad en los planos internacional, regional, nacional, sectorial y local para seguir identificando y comprendiendo los impactos, la vulnerabilidad y las respuestas a la adaptación, y para seleccionar y aplicar actividades de adaptación prácticas, eficaces y de alta prioridad;
- b) Mejorar la información y el asesoramiento a la Conferencia de las Partes (CP) y sus órganos subsidiarios sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, incluida la facilitación de la aplicación de la decisión 1/CP.10, cuando proceda;
- c) Mejorar el desarrollo, la difusión y la utilización de los conocimientos derivados de actividades prácticas de adaptación;
- d) Mejorar la cooperación entre las Partes, las organizaciones competentes, el mundo empresarial, la sociedad civil y las instancias decisorias, con el fin de aumentar su capacidad para gestionar los riesgos del cambio climático;
- e) Mejorar la integración de las actividades de adaptación al cambio climático con el desarrollo sostenible.

#### III. Alcance de las actividades

3. El programa de trabajo comprende dos esferas temáticas, divididas en diferentes subtemas de orientación práctica:

a) Impactos y vulnerabilidad:

- i) Promover el desarrollo y la difusión de metodologías e instrumentos para evaluar el impacto y la vulnerabilidad, como las evaluaciones rápidas y los enfoques "ascendentes", teniendo en cuenta, entre otras cosas, su aplicación al desarrollo sostenible;
- ii) Mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales y de otra información pertinente sobre el clima actual e histórico y sus efectos, así como el acceso a esos datos e información y su utilización, y promover una mejora de las observaciones, incluida la vigilancia de la variabilidad del clima;
- iii) Promover la elaboración de información y datos sobre las proyecciones del cambio climático, así como el acceso a ellos y su utilización;

iv) Promover el conocimiento de los efectos del cambio climático, la variabilidad del clima actual y futura y los fenómenos extremos, así como de la vulnerabilidad a esos efectos, y de las repercusiones en el desarrollo sostenible;

v) Promover la disponibilidad de información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y mejorar la integración de información socioeconómica en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad;

b) Planificación, medidas y actividades relativas a la adaptación:

i) Promover el desarrollo y la difusión de métodos e instrumentos para evaluar y mejorar la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, y la integración con el desarrollo sostenible;

ii) Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas;

iii) Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales;

iv) Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes, y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y otros interesados;

v) Promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos, incluida la diversificación económica a fin de aumentar la capacidad de recuperación económica y reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables, especialmente para determinadas categorías de países enumeradas en el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención.

4. El programa de trabajo se aplicará por medio de actividades específicas correspondientes a cada subtema. La realización de esas actividades debería incorporar las siguientes cuestiones multisectoriales:

- a) Metodologías, datos y modelización;
- b) Integración con el desarrollo sostenible.

5. La labor debería basarse en la información y actividades pertinentes en el marco de la Convención, así como en la información y las actividades de otras organizaciones internacionales, regionales y de otro tipo competentes.

#### IV. Modalidades

6. Las modalidades de aplicación del programa de trabajo, en función de la naturaleza de las actividades específicas y la disponibilidad de recursos, podrán consistir en:

- a) Talleres y reuniones;
- b) Aprovechamiento de los conocimientos, la experiencia y las aportaciones de expertos, profesionales y las organizaciones competentes, en particular para preparar informes y otro tipo de material para su examen por las Partes y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT);
- c) Utilización y/o actualización de las recopilaciones existentes y los recursos de la Web sobre estas materias;
- d) Comunicaciones específicas, como las basadas en cuestionarios, de las Partes y organizaciones;
- e) Informes y documentos técnicos, evaluaciones preparadas por la secretaría, grupos de expertos de la Convención o expertos de otras organizaciones;
- f) Otras modalidades, como la creación de un grupo o grupos de expertos, que acuerde el OSACT.

### 5.5. LAS CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO *CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES*

Los participantes en el Encuentro sobre “Cambio Climático y Desastres Naturales”, celebrado en Guayaquil del 7 al 9 de junio de 2006 y organizado por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI) y la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil,

1. *Destacan* la importancia de que por primera vez se hayan reunido los responsables de las instituciones iberoamericanas relacionadas con Cambio Climático, Servicios Meteorológicos e Hidrológicos y Defensa y Protección Civil.
2. *Consideran* que el cambio climático que se viene produciendo en los últimos años ha supuesto un aumento en la frecuencia de los fenómenos adversos de origen hidrometeorológico, en la intensidad de los mismos y en la variabilidad y tipología de su ocurrencia.
3. *Reconocen* la necesidad de identificar en cada país el papel que le corresponde desempeñar a cada organización relacionada con la prevención y mitigación de desastres de origen natural, y en particular, atribuir a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), como órgano fundamental dentro del sistema de Protección/Defensa Civil, la responsabilidad exclusiva, según corresponda, para la emisión de avisos de fenómenos meteorológicos e hidrológicos adversos, destacando el papel clave de los SMHN en la predicción y vigilancia dichos fenómenos.
4. *Subrayan* la importancia del Plan Quinquenal de Trabajo de Buenos Aires sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, que se está desarrollando bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como un elemento orientador de las acciones de adaptación al cambio climático para la región.
5. *Destacan* la utilidad del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, desarrollado en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y respaldado por los Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente en la Declaración de Montreal en diciembre de 2005.
6. *Reconocen* la importancia de este Encuentro como parte del proceso de implementación del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC).
7. *Manifiestan* que se debe reforzar la red de observación, en los ámbitos atmosférico, oceánico y terrestre, ante la necesidad de desarrollar escenarios climáticos fiables que permitan evaluar la vulnerabilidad y los impactos y establecer programas de adaptación al cambio climático.
8. *Destacan* la necesidad de obtener y suministrar de forma coordinada información meteorológica, hidrológica, de escenarios climáticos y de gestión de riesgos a los organismos responsables de la planificación territorial y socioeconómica, ante el impacto causado por los desastres naturales y los efectos atribuibles al cambio climático, que afectan significativamente al desarrollo socioeconómico de los países.
9. *Señalan* la necesidad de promover la coordinación y colaboración entre la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, la RIOCC y la Conferencia de Directores de los SMHI. Por ello, *manifiestan la importancia de informar* de este encuentro al VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente y de *proponerles* el desarrollo de un plan de colaboración, en el marco del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), que pueda ser elevado a la próxima Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 1**, “Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación al Cambio Climático”:

1. *Reconocen* el reto que supone el cambio climático para los países de la región y la importancia de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), para contribuir a hacer frente a este reto.
2. *Reconocen* también la importancia de continuar implementando el Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), poniendo en marcha acciones de acuerdo con las prioridades identificadas en el II Encuentro de la RIOCC celebrado en Antigua en octubre de 2005, muchas de las cuales fueron también identificadas y reconocidas como prioridades en el Taller Regional de Adaptación de Latinoamérica requerido por la decisión 1/CP.10, celebrado en Lima en abril de 2006.
3. *Declaran* la necesidad de:
  - *Identificar* e implementar proyectos de adaptación que se integren en las políticas territoriales, sectoriales y regionales de desarrollo sostenible en Iberoamérica.
  - *Propiciar* las actividades de Observación Sistemática, en particular los planes de acción regionales del GCOS en Latinoamérica, con objeto de garantizar la calidad de los estudios del clima y del cambio climático, la accesibilidad de la información necesaria, así como promover el desarrollo de escenarios climáticos regionales y las acciones de capacitación necesarias para su correcta utilización.
  - *Propiciar* la integración de todos los actores relevantes en las actividades de adaptación, en particular, instituciones de gestión de riesgos, instituciones hidrometeorológicas y oficinas de cambio climático, con el fin de facilitar el desarrollo e implementación de planes de adaptación.
  - *Promover* la colaboración entre las instituciones y centros relevantes existentes en Iberoamérica y compartir e integrar sus resultados en el trabajo de adaptación a nivel nacional y regional en el contexto iberoamericano.
  - *Impulsar* la concienciación, la divulgación y el fortalecimiento de capacidades en relación con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos.



- *Informar* al Foro de Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente de los progresos en la implementación del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 2**, “Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos”:

1. *Reconocen* los avances producidos en la coordinación entre los SMHN y los organismos de Defensa y Protección Civil, señalando la necesidad de mejorar los protocolos de colaboración para desarrollar planes conjuntos de avisos meteorológicos.
2. *Señalan* la necesidad de garantizar que los SMHN dispongan de los sistemas de vigilancia meteorológica adecuados para poder emitir avisos a muy corto plazo, que permitan tomar medidas oportunas por parte de los responsables de la protección civil.
3. *Señalan* la importancia de difundir información puntual, oportuna y de fácil comprensión, y que quienes trasladen el mensaje a la sociedad lo hagan de forma fidedigna.
4. *Destacan* la utilidad del Programa de Cooperación en Meteorología e Hidrología acordado por la III Conferencia de Directores de los SMHI en Santa Cruz de la Sierra en 2005 para el desarrollo de los Servicios Meteorológicos de la Comunidad Iberoamericana con el fin de prestar un adecuado servicio a las respectivas sociedades.
5. *Señalan* la importancia de las actividades llevadas a cabo por el CIIFEN en investigación aplicada en el campo de la variabilidad climática y fenómenos extremos asociados que afectan a la región y de apoyar la continuidad de las mismas.
6. *Reconocen* la importancia de fortalecer el papel que deberán desarrollar los SMHN en el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
7. *Destacan* el interés de las Conferencias sobre los beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climatológicos e hidrológicos que se celebrarán con carácter regional en Brasilia en julio de 2006 y con ámbito mundial en Madrid en marzo de 2007.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 3**, “Sistemas de Alerta Temprana”:

1. *Reconocen* que la mayor demanda de seguridad que nuestras sociedades exigen a los poderes públicos, pasa necesariamente por la adopción de medidas preventivas frente a los desastres de origen natural. Entre ellas, se hace necesario establecer unos sistemas de alerta temprana que permitan prever la aparición de los eventos y en consecuencia activar las medidas o acciones establecidas previamente en los planes para la adecuada protección de la población.
2. *Manifiestan* que los sistemas de alerta temprana para riesgos naturales exigen necesariamente las capacidades técnicas adecuadas, la colaboración y la participación de los organismos científico-técnicos especializados, en particular en la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos.
3. *Recomiendan* que las instituciones rectoras en materia de Protección/Defensa Civil trabajen articulada y coordinadamente con los organismos científico-técnicos especializados a fin de establecer procedimientos para la transferencia de información que debe ser aplicada y procesada en la prevención y atención de desastres de origen hidrometeorológicos.
4. *Recomiendan* trabajar estrechamente con los medios de comunicación a fin de transmitirles la necesidad de comunicar a los ciudadanos la información tal y como se transmite por parte de los portavoces autorizados del sistema de Protección/Defensa civil.
5. *Indican* que se debe hacer un esfuerzo muy importante por parte de los organismos científico-técnicos en la formación del personal y en la incorporación de las nuevas tecnologías y en sus aplicaciones para la toma de decisiones de predicción de fenómenos meteorológicos.

Guayaquil, 9 de junio de 2006

